



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 560-2020-R

Lambayeque, 29 de julio del 2020

VISTO:

El Expediente N° 2510-2020-SG-UNPRG presentado por el Vicerrector de Investigación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 093-2020-VIRTUAL-VRINV, el Vicerrector de Investigación manifiesta que mediante oficio N° 019-2020-Virtual-UINV-FIQIA, la Dra. Tarcila Cabrera Salazar, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, alcanza la relación de ganadores de la Segunda Convocatoria para proyectos financiados, según Resolución N° 123-2020-D-FIQIA-Virtual.
En tal sentido, eleva la Resolución N° 025-2020-Virtual-VRINV, para su ratificación;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que le confiere al señor Rector el Art. 62° de la Ley N° 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 025-2020-VIRTUAL-VRINV, que aprueba la selección de ganadores de la Segunda Convocatoria de Proyectos Financiados, realizada por el Director de la Unidad de Investigación y su Comité Científico de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias – UNPRG, según detalle:

TITULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE	PUNTAJE PROMEDIO	LINEA DE INVESTIGACIÓN
“Los sólidos suspendidos totales en aguas residuales como alternativa a la determinación de DBO en fitorremediación de aguas residuales en humedales artificiales utilizando Eichhornia crassipes”.	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. César Augusto Monteza Arbulú. 	28	Ingeniería de Procesos para el desarrollo sostenible.
“Evaluación de la concentración de arsénico en la leche de vaca en el distrito de Mórrope-Lambayeque”	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Luis Antonio Pozo Suclupe. • Mg. Ysabel Nevado Rojas. • Mg. James Jenner Guerrero Braco. 	29	Ciencia-Tecnología de alimentos y desarrollo sostenible:

Artículo 2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

stn